RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES EN EL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO, CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE SUTURAS MECÁNICAS CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, (Expediente: 4008/2021, SIGLO: 1275/2022, CCA +6.6V75SLT, CONTR 2022 0001133403, CONTR CBAM 2025 0000210399), PARA LA PROVINCIA DE CÁDIZ, CON LA MERCANTIL JOHNSON & JOHNSON, S.A..

Por esta Dirección Gerencia se ha visto la PROPUESTA formulada por la Dirección Económico - Administrativa, DE CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES, resultando los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO. Por Resolución de 6 de marzo de 2025, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz, adjudicó el expediente administrativo para la contratación del suministro de suturas mecánicas, basado en el acuerdo marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para el suministro de suturas mecánicas, con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (Expediente: 4008/2021, SIGLO: 1275/2022, CCA: +6.6V75SLT, CONTR 2022 0001133403, CONTR CBAM 2025 0000210399), para la provincia de Cádiz, con la mercantil JOHNSON & JOHNSON, S.A..

SEGUNDO. En fecha 4 de abril de 2025 se ha dictado Resolución por parte de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud que subsana error material detectado en la adjudicación del Lote 26 del expediente 4008/2022 (SIGLO Nº 1275/2022; CONTR 2022 0001133403), y toda vez que se advierten los mismos errores materiales en la memoria justificativa del contrato basado, además de en la invitación al expediente de contratación administrativa, la propuesta de resolución de adjudicación y la resolución de adjudicación del mencionado contrato, procede por tanto a la subsanación de dichos errores en el desglose de los lotes adjudicados a la mercantil **JOHNSON & JOHNSON, S.A.**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	05/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm59C7L55MTKLA56NUJ8GTFVLXA	PÁG. 1/6

Por tanto, donde dice:

LOTES ADJUDICADOS

L	GC	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	PRECIO SIN IVA	% IVA	PRECIO CON IVA
3	E71285	SU.PC.SANI.01.12.20.015000	CARGA PARA GRAPADORA CORTADORA C/ ALTURA DE GRAPA SELECCIONABLE-LONGITUD DEL GRAPADO:[75-75];	SR75	94,900000 €	10	104,390000 €
10	B39831	SU.PC.SANI.01.12.20.400007	GRAPADORA CORTADORA CURVA-Diámetro:(0-1);Tipo de tejido:grueso (alto grapa abierta 4-5); Longitud grapadora:[30-60);Longitud de grapado: (30-60];	CS40G	359,990000 €	10	395,990000 €
12	B41160	SU.PC.SANI.01.12.21.000001	CARGA PARA GRAPADORA CORTADORA CURVA-TIPO DE TEJIDO:grueso;	CR40G	179,990000 €	10	197,990000 €
15	F47405	SU.PC.SANI.01.12.20.400009	GRAPADORA CIRCULAR CURVA C/ DISPARO MOTORIZADO-Diámetro: [29-29];	CDH29P	431,650000 €	10	474,820000 €
17	B49343	SU.PC.SANI.01.12.20.401000	GRAPADORA CIRCULAR CURVA/ DOBLE LÍNEA DE GRAPAS-Diámetro:[29-29];	CDH29B	285,000000 €	10	313,500000 €
22	C43920	SU.PC.SANI.01.12.22.000000	APLICADOR AUTOMATICO DE CLIPS-Nº de clip:[20-20];Longitud aplicador:[23-25);Talla: Pequeño;	MCS20	45,000000 €	10	49,500000 €
24	C28851	SU.PC.SANI.01.12.22.000000	APLICADOR AUTOMATICO DE CLIPS-Nº de clip:[30-30];Longitud aplicador:[27-30);Talla:Mediano;	MCM30	45,000000 €	10	49,500000 €

Debe decir:

LOTES ADJUDICADOS

Es copia auténtica de documento electrónico

L	GC	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	PRECIO SIN IVA	% IVA	PRECIO CON IVA
3	E71285	SU.PC.SANI.01.12.20.015000	CARGA PARA GRAPADORA CORTADORA C/ ALTURA DE GRAPA SELECCIONABLE-LONGITUD DEL GRAPADO:[75-75];	SR75	94,900000 €	10	104,390000 €
10	B39831	SU.PC.SANI.01.12.20.400007	GRAPADORA CORTADORA CURVA-Diámetro:(0-1);Tipo de tejido:grueso (alto grapa abierta 4-5); Longitud grapadora:[30-60);Longitud de grapado: (30-60];	CS40G	359,990000 €	10	395,990000 €
12	B41160	SU.PC.SANI.01.12.21.000001	CARGA PARA GRAPADORA CORTADORA CURVA-TIPO DE TEJIDO:grueso;	CR40G	179,990000 €	10	197,990000 €
15	F47405	SU.PC.SANI.01.12.20.400009	GRAPADORA CIRCULAR CURVA C/ DISPARO MOTORIZADO-Diámetro: [29-29];	CDH29P	431,650000 €	10	474,820000 €
17	B49343	SU.PC.SANI.01.12.20.401000	GRAPADORA CIRCULAR CURVA/ DOBLE LÍNEA DE GRAPAS-Diámetro:[29-29];	CDH29B	285,000000 €	10	313,500000 €
22	C43920	SU.PC.SANI.01.12.22.000000	APLICADOR AUTOMATICO DE CLIPS-Nº de clip:[20-20];Longitud aplicador:[23-25);Talla: Pequeño;	MCS20	45,000000 €	10	49,500000 €
24	C28851	SU.PC.SANI.01.12.22.000000	APLICADOR AUTOMATICO DE CLIPS-Nº de clip:[30-30];Longitud aplicador:[27-30);Talla:Mediano;	MCM30	45,000000 €	10	49,500000 €
26	C28567	SU.PC.SANI.01.12.22.000000	APLICADOR AUTOMATICO DE CLIPS-Nº de clip:[20-20];Longitud aplicador:[33-35);Talla:Grande;	MCL20	45,000000 €	10	49,500000 €

Y donde dice en la propuesta de resolución de adjudicación y en la resolución de adjudicación:

ADJUDICACIÓN POR EMPRESAS

Es copia auténtica de documento electrónico

Lotes	Empresa	*Presupuesto Adjudicación sin IVA*	*IVA (10%)*	*Presupuesto Adjudicación con IVA*
3, 10, 12, 15, 17, 22, 24	JOHNSON & JOHNSON, S.A.	305.600,69 €	30.560,07 €	336.160,76 €

Debe decir:

ADJUDICACIÓN POR EMPRESAS

Lotes	Empresa	*Presupuesto Adjudicación sin IVA*	*IVA (10%)*	*Presupuesto Adjudicación con IVA*
3, 10, 12, 15, 17, 22, 24, 26	JOHNSON & JOHNSON, S.A.	306.950,69 €	30.695,07 €	337.645,76 €

TERCERO. Debido a las modificaciones del punto SEGUNDO, se modifican a su vez los importes de licitación sin IVA, el importe del IVA correspondiente al presupuesto de licitación y el importe de licitación con IVA, junto a su vez el reparto de anualidades del contrato basado en la forma siguiente, tanto en los documentos indicados, como en las resoluciones de petición de autorización de inicio y acuerdo de inicio.

Donde se refiere en cada uno de ellos a los siguientes conceptos:

Importe de licitación sin IVA: 305.600,69 €
Importe del IVA correspondiente al presupuesto de licitación: 10% 30.560,07 €
Importe de licitación con IVA: 336.160,76 €

…

Reparto de anualidades:

Anualidades	Partida Presupuestaria	Importe (IVA incluido)
2025	1331062980 G/41C/22108/11 01	277.217,50 €
2026	1331062980 G/41C/22108/11 01	58.943,26 €
TOTAL		**336.160,76 €**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	05/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm59C7L55MTKLA56NUJ8GTFVLXA	PÁG. 4/6

Debe decir:

Importe de licitación sin IVA: 306.950,69 €
Importe del IVA correspondiente al presupuesto de licitación: 10% 30.695,07 €
Importe de licitación con IVA: 337.645,76 €

…

Reparto de anualidades:

Anualidades	Partida Presupuestaria	Importe (IVA incluido)
2025	1331062980 G/41C/22108/11 01	278.442,12 €
2026	1331062980 G/41C/22108/11 01	59.203,64 €
TOTAL		**337.645,76 €**

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Es competente el Director Gerente del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz, en cuanto Órgano de Contratación, en virtud de las facultades delegadas que le confiere la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA n.º 22, de 2 de febrero de 2022).

SEGUNDO. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

Vistos los antecedentes expuestos, los fundamentos de derecho reseñados y los demás preceptos legales y reglamentarios de general aplicación, esta Dirección Gerencia,

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	05/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm59C7L55MTKLA56NUJ8GTFVLXA	PÁG. 5/6

RESUELVE

PRIMERO. Rectificar la petición de Autorización de Inicio, el Acuerdo de Inicio, la Memoria Justificativa, la Invitación al expediente de Contratación Administrativa, la Propuesta de Resolución de Adjudicación y la Resolución de Adjudicación de fecha 6 de marzo de 2025, relativas al expediente administrativo para la contratación del suministro de suturas mecánicas, basado en el acuerdo marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para el suministro de suturas mecánicas, con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, para la provincia de Cádiz, con la mercantil JOHNSON & JOHNSON, S.A., en los términos señalados en los antecedentes segundo y tercero de esta resolución.

En Cádiz, a fecha de su firma

EL DIRECTOR GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	05/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm59C7L55MTKLA56NUJ8GTFVLXA	PÁG. 6/6